



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 26 de noviembre 2024

Diputados aprueban minuta en materia de protección y cuidado animal

En sesión ordinaria, diputadas y diputados de la LXVI Legislatura aprobaron por unanimidad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y cuidado animal, emitida por la primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Alma Rosa Elías Paso, legisladora de Morena, dio lectura al dictamen que indica que queda prohibido el maltrato a los animales y que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y cuidado de los animales, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente preservación, restauración del equilibrio ecológico y de protección y bienestar de los animales.

En su intervención, el diputado Avelino Tovar Iglesias, del Partido Verde Ecologista de México, dijo que esta reforma busca garantizar la protección de los animales desde la Carta Magna, así como incluir en los programas y planes de estudio la protección de los animales. “La protección animal es fundamental para garantizar el bienestar de todas las especies que comparten el planeta con nosotros”.

Mientras que el legislador Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, aseguró que la compasión hacia los animales “puede sembrarse en la infancia desde los primeros años de vida, determina el comportamiento de cuando sean adultos y evita acciones encaminadas hacia la violencia”.



En su participación, la diputada Diana Rangel Zúñiga, de Morena, recordó que los animales no son objetos, son seres que sienten y sufren, y enfatizó que se deben desarrollar nuevos marcos legales que prohíban prácticas como el maltrato, la explotación industrial, el comercio ilegal y la experimentación científica en animales.

Además, integrantes de la LXVI Legislatura aprobaron el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo y el artículo 243 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de violencia familiar, emitido por la primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Con este dictamen se busca gestionar la capacitación de las personas servidoras públicas que atienden a las personas receptoras y generadoras de violencia familiar, así como realizar campañas de concientización dirigidas a la población en general, sobre la violencia familiar y sus efectos en las víctimas y demás integrantes del núcleo de convivencia e impulsar reformas a su reglamentación que coadyuven en la atención de la violencia familiar.

Miguel Ángel Moreno Zamora, de Morena, dijo que en la actualidad se está presentando un alarmante incremento de conductas violentas con la finalidad de dominar, someter, controlar o agredir a cualquier integrante de la familia. “Ante esta problemática social y derivado de las peticiones que recibí en campaña, generé un compromiso con las y los ciudadanos de mi distrito para registrar, legislar y sancionar con mayor rigor este delito”.

En su turno, el legislador del PVEM, Avelino Tovar Iglesias indicó que la familia es la célula básica de la sociedad y la institución que requiere la protección por parte de las autoridades y la sociedad, para que sus integrantes tengan un desarrollo pleno e integral en respeto a sus derechos humanos, primordialmente el derecho a vivir en un entorno saludable y libre de violencia.

El diputado del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante manifestó que el dictamen “reviste la mayor importancia porque impacta al núcleo que conforma nuestra



sociedad, el núcleo primario, nuestra familia, protege a las familias hidalguenses, no solamente incentiva las penas y los castigos por este delito, también aquellas medidas que son preventivas en materia de sensibilización, de capacitación y sobre todo de aquellas medidas que nos permitan tener familias hidalguenses unidas y en paz”.

Iniciativas

La diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, de Nueva Alianza, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones de la Ley para el Manejo Sustentable del Maguey del Estado de Hidalgo, en materia de promoción y fomento del aguamiel como subproducto de dicha planta.

De acuerdo con la iniciativa, se establecen dos nuevas definiciones: la de “aguamiel” y la de “maguey pulquero”, de donde se extrae el primero, necesarias para comprender las adiciones y reformas pretendidas.

Además, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario deberá impulsar programas sostenibles que permitan diversificar la comercialización de otros productos del maguey, agregándosele al aguamiel como producto objetivo de dichos programas dentro de una cadena de valor específica que genere desarrollo y negocios para los productores.

El diputado Miguel Ángel Moreno Zamora, de Morena, detalló la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Hidalgo.



El objetivo del proyecto es actualizar el marco normativo local en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad entre mujeres y hombres; buscando que las autoridades cuenten con más instrumentos en la lucha contra la violencia de género, mediante la adición de distintos principios y políticas que contemplan las leyes generales en la materia.

La legisladora del PAN, Claudia Lilia Luna Islas presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo, en materia de avisos preventivos, cuyo fin es brindar mayor seguridad jurídica tanto a los propietarios como a los terceros interesados en los bienes inmuebles.

El ajuste que se propone, indicó, busca ampliar el tiempo de notificación para la inscripción de actos o gravámenes sobre una propiedad, permitiendo que los propietarios y las partes involucradas cuenten con un plazo más amplio para regularizar o resolver cualquier controversia relacionada con su propiedad.

Además, esta medida pretende fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema registral, ofreciendo a los ciudadanos una mayor oportunidad de conocer y, en su caso, impugnar los actos que pudieran afectar la titularidad o el uso de sus bienes.

Mientras que el diputado priista Marco Antonio Mendoza Bustamante presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para que los 84 municipios garanticen el derecho humano al acceso a internet.

De acuerdo con el proyecto, el objetivo es dirigir la responsabilidad de cerrar la brecha digital a una apertura de contratación de internet para que se convierta en un servicio público en los municipios, esquema que coadyuvará en el crecimiento nacional hacia el desarrollo y pretende fijar las bases que garanticen un pleno acceso y uso del Internet, lo cual además, contempla la sana competencia entre las empresas que ofertan este servicio.



En su turno, la legisladora de Morena, Diana Rangel Zúñiga presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, para promover la participación efectiva de mujeres de comunidades rurales en programas sectoriales en materia agraria y en órganos de representación ejidal.

Acuerdo económico

En sesión ordinaria, la primera Comisión Permanente de las Personas Adultas Mayores presentó el acuerdo económico mediante el cual se exhorta a las dependencias del Poder Ejecutivo de Hidalgo, a las entidades del sector paraestatal, organismos autónomos y descentralizados, así como a los 84 municipios de Hidalgo, para que capaciten y sensibilicen de manera permanente a los servidores públicos, en el buen trato y la erradicación de actos de discriminación, marginación y exclusión hacia las personas adultas mayores.

Asuntos generales

El diputado Avelino Tovar Iglesias, del PVEM, detalló la propuesta de acuerdo económico para exhortar a las autoridades a efecto de que realicen programa de contingencias para la atención inmediata a las plagas de descortezadores forestales que se presentan en Hidalgo.

También solicitó que el Programa de Contingencias para la Atención Inmediata a las Plagas de Descortezadores Forestales que se presentan en Hidalgo, prevea el combate, control, restauración, producción de planta forestal, comunicación,



inspección y control de residuos de manera efectiva, considerando responsabilidades y presupuestos para los trabajos.

Posicionamientos

La diputada Tania Eréndira Meza Escorza leyó un posicionamiento sobre los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia.

“En estos 16 días queremos enfatizar la urgencia de que sean los hombres quienes reflexionen sobre la violencia que ejercen contra las mujeres y niñas o sobre su silencio cómplice cuando atestiguan que otros hombres violentan a las mujeres. A todos los hombres les invito a traicionar al patriarcado y a ponerse del lado de las mujeres víctimas de violencia”.

La legisladora del PRI, Johana Montserrat Hernández Pérez se unió al llamado e invitó a los diputados a hacer acciones que ayuden a cerrar estas brechas de violencia en contra de las mujeres y de las niñas, desde el hogar, desde el ámbito público y privado.

En el mismo tenor, la diputada Paloma Barragán Santos, de Morena, recordó que el 25 N es un día cargado de memoria, historia y resistencia. “Un día que nos convoca a reflexionar, sensibilizarnos y actuar. Hoy más que nunca necesitamos unir fuerzas para combatir esta realidad. La violencia no comienza con un golpe ni con una agresión visible. Comienza con la desigualdad, con el machismo, con los estereotipos que seguimos perpetuando en nuestra educación, en nuestra cultura y en nuestras relaciones”.